
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Proceso: Control Interno	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	3	
		Fecha:	septiembre de 2018	
	Formato: Formato_de_Informe_de_Auditoría	Página:	Página 1 de 1	
		Elaborado por:	Julia V Mendoza G Profesional OCI	
		Revisado por:	Gonzalo Martínez Jefe OCI	
	Aprobado por:	Gonzalo Martínez Jefe OCI		
Proceso Auditado: Gestión financiera y presupuesto		Responsable del proceso: Luz Mary Peralta - Subdirectora administrativa y financiera.	Informe No.	
Equipo Auditor:	Gonzalo Martínez Suárez - Jefe de la Oficina de Control Interno Cesar Augusto García Forero - Profesional Especializado OCI			
Objetivo de la Auditoría:	Realizar auditoría al proceso de Gestión financiera y presupuestal, analizando las metodologías, instrumentos y mecanismos aplicados en el proceso. Garantizar la correcta documentación y divulgación de las actividades realizadas para la planeación, ejecución y seguimiento del presupuesto de la secretaría, teniendo en cuenta los responsables, niveles de revisión y periodicidad de las actividades ejecutadas. Asegurar que los proyectos/programas desarrollados cuenten con su respectivo CDP y CRP, así como una adecuada revisión y aprobación.			
Alcance de la auditoría:	<p>Inicia con la verificación de la documentación asociada al proceso (caracterización del proceso, procedimientos, formatos y demás documentos asociados en el Sistema de Gestión de la Entidad) y finaliza con la verificación de los documentos que evidencian el desarrollo y cumplimiento al objetivo del proceso y los aspectos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, procedimientos de gestión financiera y de presupuesto, publicados en la intranet:</p> <p>P1: Expedición CDP P2: Expedición CRP P3: Elaboración órdenes de pago v4 P5: Modificación presupuestal rubros funcionamiento</p> <p>Adicionalmente, revisión del cumplimiento a metodología MIPG.</p>			
Documentación Analizada (Criterios)				
Documentos publicados en la intranet y página web de la Entidad				
Cargos y Personas Entrevistadas				
Cargos	Personas Entrevistadas			
Luz Mary Peralta	Subdirectora administrativa y financiera.			
Luis E. Jiménez	Profesional presupuestos			

Luis Mario Aldana	Profesional especializado
Debilidades	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La matriz de riesgos y controles del área financiera y presupuesto cuenta únicamente con 4 controles, de los cuales se observa que: <ol style="list-style-type: none"> a. No cuentan con una descripción clara de la actividad clave ejecutada por el responsable del control, sobre su revisión y/o aprobación del mismo. b. Los controles allí descritos, corresponden a actividades de proceso y no a actividades de control. c. La descripción del control No.4 asociado a presupuesto (descrito en la matriz de riesgos y controles), no cumple con las características mínimas de la naturaleza de un control, dado que no incluye: cómo se ejecuta el control, qué pasa con las desviaciones presentadas y la evidencia. d. Los riesgos no están siendo mitigados, puesto que la calificación del riesgo inherente y el riesgo residual es la misma. e. Existen riesgos en el proceso, que no están siendo descritos en la matriz, especialmente riesgos de presupuesto (alcance de esta auditoría). 2. La matriz de riesgos creada para el proceso puede ser deficiente, puesto que incluye 4 riesgos sobre un total de 13 procedimientos descritos en la caracterización del proceso de gestión financiera. 3. No se están aplicando de manera correcta las líneas de defensa -autocontrol y autoevaluación- determinadas en el MIPG, para la elaboración de los procedimientos. 	
No Conformidades Detectadas (Solicitud de Acción de Mejora)	
<ol style="list-style-type: none"> a. La administración no suministró la información requerida para el desarrollo de la presente auditoría, teniendo en cuenta que fue solicitada así: <ul style="list-style-type: none"> - Se remitió solicitud de información inicial el día 4 de mayo de 2020 a través de correo electrónico a la Dra. Luz Mary Peralta - subdirectora administrativa y financiera (líder del proceso) indicando como fecha máxima para la entrega de información el 8 de mayo de 2020. - El día 6 de mayo de 2020, se llevó a cabo reunión de apertura para la auditoría; a solicitud de la Dra. Luz Mary Peralta (líder del proceso) se envió copia de la información requerida a su equipo de oficina, a los siguientes correos: <ul style="list-style-type: none"> - Raúl Quintero Cifuentes: rquintero@desarrolloeconomico.gov.co - María Isabel Bello Rincón: mbello@desarrolloeconomico.gov.co - Luis Mario Aldana: lmaldana@desarrolloeconomico.gov.co - Se indicó por correo electrónico enviado el día 13 de mayo de 2020 a la Dra. Luz Mary Peralta, la falta de cumplimiento por parte del área auditada, en remitir la información solicitada. - Finalmente, el 4 de junio de 2020 en el marco de la reunión sobre “revisión de hallazgos plan de mejoramiento a presupuestos”, se indicó al área de presupuesto la falta de cumplimiento en la entrega de información para la auditoría interna, adelantado por la oficina de control interno; el Sr. Luis Eduardo Jiménez (Profesional presupuesto) informó que él había enviado la información requerida a la líder del 	

proceso, no obstante, el auditor mencionó que la información no fue remitida a la oficina de control interno ni a su correo institucional. Finalmente, el Sr. Luis Eduardo Jiménez (Profesional presupuesto) indicó que enviaría copia del correo donde se adjunta el proyecto de oficio a la respuesta de solicitud de la información, dejando claridad que falta incluir información manejada por otros funcionarios del área.

El mismo día fue recibido a través de correo electrónico, lo informado por el Sr. Luis Eduardo Jiménez (Profesional presupuesto), en el cual se evidencia el envío de información parcial a la Dra. Luz Mary Peralta para su revisión. No obstante, este documento fue una respuesta incompleta al requerimiento inicial.

Observaciones

Nota: El desarrollo de la presente auditoría no se surtió conforme al cronograma inicialmente establecido, teniendo en cuenta que la administración no entregó la información solicitada; adicionalmente, se debe tener en cuenta las limitaciones en el desarrollo normal de esta auditoría debido a las medidas preventivas y de mitigación, establecidas por el gobierno nacional y distrital para reducir y mitigar el riesgo de contagio del COVID-19.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de la SDDE en el desarrollo de la presente auditoría identificó las siguientes situaciones dentro del proceso de Gestión financiera y presupuesto, con la información disponible en la intranet, página web y la respuesta parcial recibida por el Sr. Luis Eduardo Jiménez (Profesional presupuesto):

- a. Sobre el presupuesto aprobado para la vigencia 2020 observamos que: El presupuesto presentó una disminución de \$-59.908 millones de pesos equivalente a un -44% con respecto a la vigencia 2019; la justificación por parte de la administración no es suficiente para concluir sobre su disminución y, tampoco se anexaron soportes que permitieran conocer las sustentaciones realizadas ante la Secretaría Distrital de Hacienda.
- b. Se solicitó a la administración en el punto 10 del requerimiento inicial de información "*Liste los proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital – aprobados en la vigencia anterior al proceso de auditoría.*" sin embargo, la información no fue suministrada al cierre de la auditoría, por lo cual, se incluye como comentario en el informe.
- c. Tomando como referencia la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera, publicada en intranet, observamos que:
 1. Dada la relevancia de este proceso y la sensibilidad de la ejecución presupuestal en la entidad, es importante que la administración considere reevaluar y analizar los riesgos que se puedan presentar a lo largo de los 13 procedimientos descritos en la caracterización del proceso, puesto que, actualmente cuentan únicamente con 4 riesgos definidos; lo cual no demuestra las causas del contexto interno, externo y de proceso que puedan afectar el logro de los objetivos, ni aquellos eventos o situaciones que puedan entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso o los estratégicos; de acuerdo a la adecuada "identificación de riesgos" señalados en la "guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" – publicado por la Función Pública. Adicionalmente. Los riesgos no indican aspectos como: Valoración residual, soporte, responsable, tiempo e indicadores.
- d. De acuerdo con los controles publicados en la intranet, se evidencia que estos no mitigan de ninguna manera los riesgos, puesto que la calificación del riesgo inherente y residual

es la misma; manteniendo los riesgos en calificación “extremo”. Esto indica que pudo haberse realizado un ineficiente análisis y valoración del riesgo o que las acciones de mitigación no son las adecuadas.


- e. Los controles no cumplen con las características principales de la naturaleza del control. Adicionalmente, no se observa una adecuada segregación de funciones, puesto que no se indica el cargo responsable de ejecutar la actividad de revisión y aprobación del mismo.
- f. Se realizó el análisis de los procedimientos publicados en la intranet, con los cuales se evidencia que existen riesgos que no han sido mencionados en la matriz de riesgos y, a su vez no presentan controles asociados. Al respecto es importante que la administración considere implementar controles para los siguientes riesgos identificados:
1. Inadecuado e inexacto reporte de información a la Secretaría de Hacienda - Dirección de presupuesto debido a causas como:
 - falta de control y seguimiento en la programación y reporte de cifras a la SHD
 - falta de seguimiento a la gestión y ejecución del presupuestolo cual puede generar sub-utilización de recursos económicos presupuestales y posibles hallazgos administrativos por entes de control externos.
 2. Inoportuna gestión administrativa sobre la ejecución de recursos debido a causas como:
 - falta de conocimiento de los principios constitucionales y administrativos sobre la eficiencia, la economía y oportunidad.
 - debilidad en los controles de procesos sobre la gestión presupuestal generando sub-utilización de recursos para proyectos de inversión e impacto social futuro.
 3. Deficiencia en el manejo y control del personal y sus funciones dentro del área debido a causas como:
 - Inadecuada segregación de funciones
 - Informalidad en la comunicación y retroalimentación en los procesos claves del árealo cual impacta negativamente la consecución de objetivos y metas comunes del proceso de gestión financiera.
 4. Inadecuada gestión y mejoramiento del control interno asociado al proceso de gestión financiera debido a causas como:
 - Desconocimiento de la metodología implementada MIPG
 - Falta de capacitación y apropiación sobre la cultura basada en riesgos
 - Matriz de riesgos y controles ineficiente para cubrir el proceso de gestión financiera.lo cual genera un impacto negativo en los indicadores de control y autocontrol del área.

Conclusión General

Es importante asegurar la entrega oportuna y completa de la información solicitada, para el adecuado desarrollo de las auditorías internas y externas.

El proceso de Gestión financiera presenta documentos que forman parte del Sistema Integrado de Gestión, no obstante, en pro de la mejora continua y el fortalecimiento del proceso se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Revisar, analizar y actualizar la matriz de riesgos y controles del área financiera y de presupuesto, teniendo en cuenta los 13 procedimientos asociados en la caracterización del proceso. Adicionalmente tener en cuenta que:
 - Los riesgos deben cumplir con una adecuada estructura referenciando el evento, la causa y la consecuencia.
 - Los controles deben cumplir con la adecuada estructura referenciando quien lo ejecuta, frecuencia, qué hace, cómo lo ejecuta, excepciones o desviaciones y, resguardo de la evidencia.
 - Para aquellos casos donde se indica “o quien haga sus veces”, es importante referenciar el documento fuente y oficial que permita conocer el cargo backup del ejecutor del control
 - Analizar la calificación de riesgo inherente y residual, teniendo en cuenta los controles asociados al proceso. Para esto se recomienda solicitar asesoría de la Oficina e Planeación.
3. Conocer y aplicar la metodología de autocontrol y autoevaluación determinadas en MIPG
4. Desarrollar e implementar controles efectivos que permitan mitigar los riesgos asociados al proceso. De acuerdo con la “identificación de riesgos” señalados en la “guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” – publicado por la Función Pública
5. Suscribir plan de mejoramiento como resultado de la presente auditoría.

Firma Auditor Líder				
Fecha	28	08	2020	
Esta es una COPIA NO CONTROLADA				
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet				
PE-P1-F3				